

**CONVOCATORIA
UNIFORMES PARA PERSONAL DE BASE**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación **Pública Nacional No AD/SC/046/2018** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Nacional
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2018
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición de Compra No 356
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Abierto hasta por \$277,600.00 Doscientos setenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.
G.	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente licitación se podrá adjudicar por el total de la compra, siempre y cuando no afecte las necesidades del Sistema DIF Zapopan.
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método costo beneficio, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el mejor precio y servicios.
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	Jueves 13 trece de diciembre del presente año antes de las 12 horas en las oficinas de la Contraloría del DIF Zapopan.
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Viernes 7 siete de Diciembre del presente año a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en el módulo D, Oficinas Generales, domicilio Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan. Enviar a correo: mplascencia@difzapopan.gob.mx
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Jueves 13 trece de diciembre del presente año a las 12 doce horas con 15 quince minutos en la sala de usos múltiples ,ubicada en el módulo D, Oficinas Generales, domicilio Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/046/2018

“ADQUISICION DE UNIFORMES”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación **Pública Nacional No AD/SC/046/2018** denominada **“ADQUISICION DE UNIFORMES”**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. 356, el Departamento de Desarrollo del Capital Humano requirió por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, a la Coordinación de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: **“UNIFORMES PARA PERSONAL DE BASE”**, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción III de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Nacional.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.-JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o

aclaraciones, podrán presentarse el día Viernes 7 siete de Diciembre del presente año a las 11 once horas, en la Sala De Usos Múltiples, ubicada en el módulo D, Oficinas Generales, domicilio Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan; debiendo presentar:

- a) Un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar el jueves 6 seis de diciembre antes de las 14:00 catorce horas, enviadas a los correos que para ese efecto queden establecidos en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.-ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 “plazo, lugar y condiciones de entrega”.

6.-ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00 pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2018, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración del concurso:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.



- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2018.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 6 “Acreditación de los participantes”, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Se entregarán, conforme al **anexo No. 2 “Requerimientos Técnicos de Uniformes”** fracción V (dotación y entrega de uniformes 2018). Coordinándose con la Lic. Diana Edith Noriega Márquez personal de la Dirección de Desarrollo del Capital Humano.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 3**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica y Económica se presentarán por separado en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entres públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica, acompañados de las muestras requeridas en el Anexo No2, a más tardar a las **12:00 doce horas del jueves 13 (trece) del mes diciembre de 2018**, en sobres separados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará **ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.**

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales** firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el **día jueves 13 (trece) del mes diciembre de 2018**, a las 12:15 doce horas con quince minutos en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley, así como miembros del área Requirente.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una



evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adquisición. Este acto se llevará a cabo el día **Lunes 17 diecisiete de Diciembre del presente año** en La Coordinación de Adquisiciones Del Sistema DIF Zapopan, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular de la Coordinación del Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizados el **Sistema Costo Beneficio**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberá firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

- I. El sistema de evaluación será el método Costo Beneficio, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el mejor precio y servicios.
- II. La presente licitación podrá ser adjudicada por el total de la compra, siempre y cuando no se afecten las necesidades e intereses del Sistema DIF Zapopan.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas conforme lo establecido en el artículo 69 sesenta y nueve de la Ley.

12.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado, UNA VEZ ENTREGADA LA TOTALIDAD DE LOS UNIFORMES, previa presentación en original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.



Si el proveedor adjudicado solicita anticipo deberá de presentar fianza o cheque certificado por la misma cantidad del anticipo solicitado.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados, mediante la presentación de una Fianza o Cheque Certificado por el valor del 10 % (diez por ciento) del monto total de la compra; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de esta licitación (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta n los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



17.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 extensión 3511** con la LIC. MARCELA PLASCENCIA SANTOS, o **ext. 3404** con LIC. DIANA EDITH NORIEGA MARQUEZ.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 03 de Diciembre del 2018.

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN**

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD/SC/046/2018

UNIFORMES PARA PERSONA DE BASE.

REQUERIMIENTOS TECNICOS

Los participantes de la Licitación Pública Nacional AD/SC/046/2018 del Sistema DIF Zapopan, deberán cotizar tomando en cuenta y cumpliendo los requerimientos técnicos plasmados a continuación:

I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS PRENDAS.

Las características de las prendas cotizadas deberán de cumplir con los requisitos técnicos correspondientes a textura, color, gramaje y tipo de la tela, los cuales se plasman a continuación:

No.	PRENDA	DESCRIPCIÓN
1	BATA BLANCA EN MANGA LARGA	Tela Atenas en composición 65% algodón 35% poliéster en color blanco , manga larga, con bolsa al frente parte superior de lado izquierdo y bordado de logo institucional, bordado logo DIF ZAPOPAN en manga lado derecho color negro, con botones en color blanco y bolsas en frente parte inferior lado derecho e izquierdo.
2	BATA BLANCA ENFERMERA MANGA CORTA	Bata blanca en tela Atenas 20% algodón y 80% poliéster , en manga corta, con cierre de plástico, color blanco reglamentario con bordado de DIF ZAPOPAN en color negro en manga derecha y bordado logo institucional al frente en la parte superior izquierda.
3	BATA FILIPINA BLANCA MANGA CORTA	Bata tipo filipina en tela Atenas 80/20 color blanco , manga corta bordado al frente del lado superior izquierdo el logo institucional y DIF Zapopan en manga del lado derecho en color negro con cierre al frente desprendible y bolsas en la parte inferior una derecha y una izquierda.
4	BATA FILIPINA BLANCA MANGA CORTA	Bata manga corta tipo filipina en tela Oxford en composición 60% algodón 40% poliéster modelo astro , peso 4.40 oz color blanco , con cierre plástico al frente desprendible, con bolsa al frente parte superior del lado izquierdo y bordado de logo institucional y DIF Zapopan en manga del lado derecho en color negro y bolsas en la parte inferior una derecha y una izquierda.
5	BATA TIPO PINTOR	Bata tipo pintor manga corta en tela gabardina, composición en 60% algodón 40% poliéster, color caqui , con bolsas al frente de lado izquierdo y derecho en la parte superior izquierda bordada con el logo institucional en esta última bolsa y DIF Zapopan en color negro en la manga derecha, con botones al frente en color caqui.

6	BATA FILIPINA AMARILLA MANGA CORTA	Bata manga corta tipo filipina en Tela Oxford, en composición 60% algodón 40% poliéster modelo astro , peso 4.40 oz color amarillo , con cierre plástico al frente desprendible, con bolsa al frente parte superior del lado izquierdo y bordado de logo institucional y DIF Zapopan en manga del lado derecho en color negro y bolsas en la parte inferior una derecha y una izquierda.
7	BLUSA BLANCA MANGA CORTA	Blusa confeccionada en tela Oxford, en composición 60% algodón 40% poliéster, de bajo calibre y más fresca en color blanco en manga corta con dos pinzas en frente y espalda (mujer), bolsa del lado izquierdo, con dobles pespuntos y dos bordados, uno al frente en la bolsa el logo tipo institucional y DIF Zapopan en color negro en manga derecha.
8	BLUSA ROSA PASTEL MANGA CORTA	Blusa confeccionada en tela Oxford en composición 60% algodón 40% poliéster, de bajo calibre para que sea más fresca en color pastel institucional en manga corta, con dos pinzas en frente y espalda (mujer) , bolsa del lado izquierdo, con dobles pespuntos y dos bordados, uno al frente en la bolsa el logotipo institucional y DIF Zapopan en color negro en manga derecha.
9	CAMISA BLANCA MANGA CORTA	Camisa (hombre) confeccionada en tela Oxford en composición 60% algodón 40% poliéster , en bajo calibre en color blanco , en manga corta, bolsa del lado izquierdo, con doble pespuntos y dos bordados, uno al frente en la bolsa logo institucional y DIF Zapopan en color negro en manga derecha.
10	CHALECO EN TELA	Chaleco en tela 80% algodón 20% poliéster color caqui con 4 bolsas al frente , dos en la parte superior y en la izquierda con bordado de la administración y la derecha en logotipo de DIF Zapopan, en color negro, en la parte inferior dos bolsas grandes ambas con botón de broche metálico y entre ambas bolsas dos franjas reflejantes color amarillo; con cierre a lo largo de la parte frontal y en la parte posterior dos franjas reflejantes color amarillo.
11	COFIA BLANCA	cofias de tela para amarrar, 80% algodón 20% poliéster color blanco garantía
12	MANDIL BLANCO	mandil tipo escapulario confeccionado en tela composición 80% algodón 20% poliéster , en tela color blanco con bolsas, con bias en color verde institucional y dos bordados, en la parte superior izquierda en logo de la administración y en la derecha el de DIF Zapopan en color negro
13	MANDIL ESCAPULARIO ESTILISTA	Mandil tipo escapulario , tela repelente, con bolsa delantera en forma de media luna, con dos costuras para dividir la bolsa en tres compartimentos y un botón en la parte superior de cada costura como adorno, repelente para que no adhiera el cabello, color blanco con bias y botones en color verde institucional con bordados al frente, del lado derecho el logo institucional y el de DIF Zapopan del lado derecho en color negro garantía
14	MANDIL MEZCLILLA	Mandil tipo escapulario en mezclilla azul 7.5 onzas , con bolsa delantera tipo canguro en forma de media luna, con dos costuras para dividir la bolsa en tres compartimentos, con bias en color verde institucional y botones, en la parte superior izquierda el logo de la administración y a la derecha el de DIF Zapopan en color negro. garantía

15	MANDIL PLASTICO BLANCO	Mandil de plástico color blanco no flaméale tipo taquero con repelente en la parte posterior.
16	PANTALÓN GABARDINA BLANCO	Pantalón en gabardina 100% algodón corte para dama , con cierre metálico en color blanco.
17	PANTALÓN BLANCO ENFERMERA	Pantalón blanco con resorte en tela Atenas 20% algodón 80% poliéster , color blanco reglamentario.
18	PANTALÓN MEZCLILLA	pantalón en mezclilla 14.5 onzas color índigo , tipo vaquero suavizado normal, con cierre metálico
19	PLAYERA POLO BLANCA	Playera tipo polo en tela punto pique 50-50 gramaje entre 230 y 240 , en color blanco con bordado al frente lado izquierdo el logo institucional y di en manga lado derecho color negro.
20	PLAYERA POLO VERDE	Playera tipo polo en tela punto pique 50-50 , en color verde bandera con pantone pms 370 número 568 e 14 con bordado al frente lado izquierdo el logo institucional y DIF Zapopan en manga lado derecho color negro.
21	TRAJE QUIRURGICO VERDE	Traje quirúrgico completo (bata tipo filipina en cuello "v" y pantalón en tela Atenas 80/20 color verde bandera institucional , manga corta bordado al frente del lado superior izquierdo el logo institucional y DIF Zapopan en manga del lado derecho en color negro con cierre al frente desprendible y bolsas en la parte inferior una derecha y una izquierda.

II. TALLAS.

Cotizar cada partida en todas las tallas (XCH, CH, M, G, XG, XXG, XXXG y tallas especiales) en precio unitario así como en total.

III. MUESTRAS.

Todos los Proveedores participantes a la Licitación deben presentar muestras físicas de lo que se solicita y se cotiza o en su defecto testigos de telas así como catálogo de colores ya que la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Sistema DIF ZAPOPAN, analizará y sugerirá conjuntamente al Comité de Adquisiciones, el tipo, calidad y precio según la propuesta de cada participante.

IV. EN CASO DE ADJUDICACIÓN.

a) En un máximo de 5 (cinco) días hábiles, deberá presentar1 (un) taller de cada una de las partidas cotizadas. El cual quedará en poder de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Sistema DIF ZAPOPAN con la finalidad de corroborar tallas y calidad ofertada.

b) En un máximo de 5 (cinco) días hábiles, el proveedor adjudicado iniciará la Toma de Tallas de las prendas, al personal del Sistema DIF ZAPOPAN.

c) El Proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad de entregar los uniformes en los diferentes centros de trabajo, con la finalidad de que el trabajador reciba directa y satisfactoriamente tallas que este mismo solicito, de tal manera que si no fuera su talla correcta se pueda regresar inmediatamente al proveedor estando este mismo presente.

V. TOMA DE TALLAS:

En un máximo de 5 (cinco) días hábiles, tomados en cuenta a partir del día en que fue notificado de la adjudicación, el proveedor iniciará con la toma de tallas de las prendas, por lo que se obliga a asistir a cada centro de trabajo perteneciente al Sistema DIF ZAPOPAN, a tomar las tallas correspondientes de cada uno de los empleados.

El proveedor realizará un rol de visitas para la toma de tallas a cada centro de trabajo el cual será informado a la Coordinación de Adquisiciones.

El término para realizar la toma de tallas será de 18 (dieciocho) días hábiles, en un horario de 9 a 14 horas.

VI. DOTACION Y ENTREGA DE UNIFORMES 2018.

El proveedor adjudicado entregará a cada empleado, en el centro de su adscripción, las prendas correspondientes.

En caso de que no concuerde la talla solicitada o tenga algún defecto de fabricación, el proveedor deberá hacer cambio de la prenda.

El empleado firmará de conformidad al proveedor adjudicado.



VII. ENTREGA DE UNIFORMES.

La Entrega de Uniformes iniciará 21 días naturales, posteriores al cumplir los términos de la toma de tallas.

**ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/046/2018

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública **NACIONAL No AD/SC/046/2018** denominada **“ADQUISICION DE UNIFORMES”**, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar los a entrega de dichos vehículos, información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

1. UNIFORMES A COTIZAR.

No.	PRENDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BATA BLANCA EN MANGA LARGA	Bata en tela Atenas 65-35 en color blanco , manga larga, con bolsa al frente parte superior de lado izquierdo y bordado de logo institucional, bordado logo DIF en manga lado derecho color negro, con botones en color blanco y bolsas en frente parte inferior lado derecho e izquierdo.	21		
2	BATA BLANCA ENFERMERA MANGA CORTA	Bata blanca en tela Atenas 20% algodón y 80% poliéster , en manga corta, con cierre de plástico, color blanco reglamentario con bordado de dif en color negro en manga derecha y bordado logo institucional al frente en la parte superior izquierda.	6		
3	BATA FILIPINA BLANCA MANGA CORTA	Bata tipo filipina en tela Atenas 80/20 color blanco , manga corta bordado al frente del lado superior izquierdo el logo institucional y dif en manga del lado derecho en color negro con cierre al frente desprendible y bolsas en la parte inferior una derecha y una izquierda.	20		
4	BATA FILIPINA BLANCA MANGA CORTA	Bata manga corta tipo filipina en tela Oxford 60% algodón y 40% poliéster modelo astro , peso 4.40 oz color blanco , con cierre plástico al frente desprendible, con bolsa al frente parte superior del lado izquierdo y bordado de logo institucional y dif en manga del lado derecho en color negro y bolsas en la parte inferior una derecha y una izquierda.	63		
5	BATA TIPO PINTOR	Bata tipo pintor manga corta en tela gabardina 60% algodón 40% poliéster, color caqui , con bolsas al frente de lado izquierdo y derecho en la parte superior izquierda bordada con el logo institucional en esta última bolsa y dif en	6		

		color negro en la manga derecha, con botones al frente en color caqui.			
6	BATA FILIPINA AMARILLA MANGA CORTA	Bata manga corta tipo filipina en tela Oxford 60% algodón y 40% poliéster modelo astro , peso 4.40 oz color amarillo , con cierre plástico al frente desprendible, con bolsa al frente parte superior del lado izquierdo y bordado de logo institucional y dif en manga del lado derecho en color negro y bolsas en la parte inferior una derecha y una izquierda.	85		
7	BLUSA BLANCA MANGA CORTA	blusa confeccionada en tela Oxford 60% algodón y 40% poliéster , de bajo calibre y más fresca en color blanco en manga corta con dos pinzas en frente y espalda (mujer), bolsa del lado izquierdo, con dobles pespuntos y dos bordados, uno al frente en la bolsa el logo tipo institucional y dif en color negro en manga derecha.	130		
8	BLUSA ROSA PASTEL MANGA CORTA	blusa confeccionada en tela Oxford 60% algodón y 40% poliéster , de bajo calibre y más fresca en color pastel institucional en manga corta, con dos pinzas en frente y espalda (mujer) , bolsa del lado izquierdo, con dobles pespuntos y dos bordados, uno al frente en la bolsa el logotipo institucional y dif en color negro en manga derecha.	130		
9	CAMISA BLANCA MANGA CORTA	camisa (hombre) confeccionada en tela Oxford en composición 60% algodón 40% poliéster , en bajo calibre en color blanco , en manga corta, bolsa del lado izquierdo, con doble pespuntos y dos bordados, uno al frente en la bolsa logo institucional y dif en color negro en manga derecha.	92		
10	CHALECO EN TELA	chaleco en tela 80% algodón 20% poliéster color caqui con 4 bolsas al frente , dos en la parte superior y en la izquierda con bordado de la administración y la derecha en logotipo de dif en color negro, en la parte inferior dos bolsas grandes ambas con botón de broche metálico y entre ambas bolsas dos franjas reflejantes color amarillo. Con cierre a lo largo de la parte frontal y en la parte posterior dos franjas reflejantes color amarillo.	27		

11	COFIA BLANCA	Cofias de tela para amarrar, 80% algodón 20% poliéster color blanco.	31		
12	MANDIL BLANCO	mandil tipo escapulario 80% algodón 20% poliéster , en tela color blanco con bolsas, con bies en color verde institucional y dos bordados, en la parte superior izquierda en logo de la administración y en la derecha el de dif en color negro	21		
13	MANDIL ESCAPULARIO ESTILISTA	mandil tipo escapulario , con bolsa delantera en forma de media luna, con dos costuras para dividir la bolsa en tres compartimentos y un botón en la parte superior de cada costura como adorno, repelente para que no adhiera el cabello, color blanco con bies y botones en color verde institucional con bordados al frente, del lado derecho el logo institucional y el de dif del lado derecho en color negro	4		
14	MANDIL MEZCLILLA	Mandil tipo escapulario en mezclilla azul 7.5 onzas , con bolsa delantera tipo canguro en forma de media luna, con dos costuras para dividir la bolsa en tres compartimentos, con bies en color verde institucional y botones, en la parte superior izquierda el logo de la administración y a la derecha el de DIF en color negro.	306		
15	MANDIL PLASTICO BLANCO	Mandil de plástico color blanco no flaméale tipo taquero con repelente en la parte posterior.	21		
16	PANTALÓN GABARDINA BLANCO	Pantalón en gabardina 100% algodón corte para dama , con cierre metálico en color blanco. .	60		
17	PANTALÓN BLANCO ENFERMERA	Pantalón blanco con resorte en tela Atenas 20% algodón 80% poliéster , color blanco reglamentario.	6		
18	PANTALÓN MEZCLILLA	pantalón en mezclilla 14.5 onzas color índigo, tipo vaquero suavizado normal, con cierre metálico	170		
19	PLAYERA POLO BLANCA	Playera tipo polo en tela punto pique 50-50 gramaje entre 230 y 240 , en color blanco con bordado al frente lado izquierdo el logo institucional y di en manga lado derecho color negro.	64		
20	PLAYERA POLO VERDE	Playera tipo polo en tela punto pique 50-50, en color verde bandera con pantone pms 370 número 568 e 14 con bordado al frente lado izquierdo el logo institucional y dif en manga lado derecho color negro.	160		

21	TRAJE QUIRURGICO VERDE	Traje quirúrgico completo (bata tipo filipina en cuello "v" y pantalón en tela Atenas 80/20 color verde bandera institucional , manga corta bordado al frente del lado superior izquierdo el logo institucional y dif en manga del lado derecho en color negro con cierre al frente desprendible y bolsas en la parte inferior una derecha y una izquierda.	2		
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

2. **VIGENCIA.**-La cotización tendrá una vigencia que correrá a partir de la presentación de la propuesta económica y hasta la entrega total de los uniformes.
3. **ACCESORIOS ADICIONALES.** Se deberá plasmar en la propuesta económica los accesorios adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan
4. **PROCESO DE PAGO.**
 - a) En caso de que el proveedor adjudicado solicite anticipo deberá de entregar fianza o cheque certificado por la misma cantidad del anticipo como garantía.
 - b) Por cada entrega parcial, el proveedor hará llegar una factura que ampare los productos ofertados, a la cual adjuntará el documento de entrada al almacén, esta deberá estar debidamente sellado y firmado por personal de almacén general y presentada en el departamento de recursos Financieros los días los días viernes de cada semana en un horario de 9 nueve a 16 dieciséis horas.
 - c) El pago se realizara aproximadamente 15 (quince) días posteriores a la presentación de la factura.